

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 69.983/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 21 obra Nota presentada por la alumna Silvana Noemí ORTIN de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 23 a 26 se cuenta con la situación académica de la alumna ORTIN;

QUE por Nota N° 122/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ORTIN posee un buen desempeño académico;

QUE la mencionada alumna presentó la solicitud de excepción el día 28 de Marzo, según consta a fs. 21 y fue enviada al Consejo de Unidad el día 19 de Abril;

QUE dada la medida de fuerza llevada a cabo por parte de los docentes, es posible que las Mesas de Exámenes del mes de Abril sean reprogramadas o se tomen en el mes de Mayo;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna ORTIN apruebe la asignatura en las próximas mesas;

QUE obra Despacho N° 100/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Silvana Noemí ORTIN de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

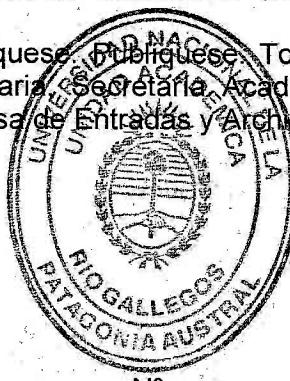
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Silvana Noemí ORTIN (D.N.I. N° 30.638.098) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

184